



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

*Lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de jefe del Servicio de Extinción de Incendios, interinamente, para el Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero*

De acuerdo con las bases de la convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos el 24 de septiembre de 2019, número 181, y atendiendo a la documentación aportada, se ha procedido a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes presentados, de la concurrencia de los requisitos exigidos en la base segunda por las que se rige la convocatoria del proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de jefe del Servicio de Extinción de Incendios, funcionario/a interino/a, mediante el sistema de concurso-oposición para el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

En uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas, he resuelto:

1. – Aprobar la lista de opositores admitidos provisionalmente:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ARNANZ RIBATE DANIEL	****6028X
CUESTA MARTIN RUBEN	****2800W
SAIZ ASTURIAS ROCIO	****4173M

2. – Aprobar la lista de opositores excluidos provisionalmente.

– Requisitos:

1. Plazo de presentación de instancias: 24/09/2019 a 24/10/2019.

– Documentación base 2.<sup>a</sup>.

a) D.N.I.

e) Titulación: Inge. Tec. O.P. o Arquitectura Técnica.

f) Carnet de conducir vehículos de motor de clase B

#### LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE		FECHA	1	a	e	f	A/E	AUTB
GONZÁLEZ MOYA ALBERTO	****3581T	24-10-19	SI	NO	NO	NO	E	
MARCOS AYALA BEATRIZ	****6105C	14-10-19	SI	NO	NO	NO	E	
MATEO RODRIGUEZ MANUEL	****4014C	14-10-19	SI	SI	SI	NO	E	
MEABE RUIZ ALVARO	****8815Z	14-10-19	SI	SI	NO	SI	E	0,90
RASERO HERNÁNDEZ JULIÁN	****1382K	14-10-19	SI	SI	NO	SI	E	0,50



3. – Para la subsanación de errores o la reclamación de defectos que motiven la exclusión, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta lista en el Boletín Oficial de la Provincia, según se establece en la base cuarta de las publicadas al efecto en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 24 de septiembre de 2019, con el n.º 181.

En Aranda de Duero, a 28 de octubre de 2019.

La alcaldesa  
(ilegible)

La secretaria  
(ilegible)